

Lima, 14 de abril de 2020

Señores

**Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)**

Lima.-

Ref: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado por Resolución SMV N°005-2014–SMV-01, UNACEM S.A.A. cumple con informar lo siguiente:

El Directorio de UNACEM, en sesión celebrada en la fecha, con el acuerdo previo del Comité de Auditoría y Riesgos, ante la pandemia por el COVID-19 que ha paralizado la economía global y también la peruana, ha analizado diversos escenarios y, frente a la gran incertidumbre aún presente, ha aprobado medidas extraordinarias para mantener el estado de salud de los trabajadores, atendiendo los riesgos asociados a la pandemia del virus. Así mismo, en el frente económico financiero, ha aprobado medidas preventivas para un escenario en el cual la proyección de ingresos anuales por ventas disminuya en 27% con relación al año 2019.

Las referidas medidas serán de aplicación inmediata y estarán vigentes para todo el presente año, con el objetivo de mitigar el impacto ya existente, así como el potencial agravamiento de la situación, y buscan cuidar la liquidez y capital de trabajo que le permitirán cumplir con sus trabajadores, la cadena de pagos con sus proveedores y canales de comercialización.

El monumental esfuerzo que todos los peruanos estamos haciendo por aplanar la curva de velocidad de contagio dejará sin ninguna duda estragos y cada uno desde donde nos encontremos tendrá que ayudar a que el País se recupere en beneficio de todos.

Desde UNACEM creemos que las medidas preventivas aprobadas por el Directorio permitirán sobrepasar la crisis inicial y superar en el mediano y largo plazo la grave situación originada por la pandemia COVID-19. Se espera limitar las pérdidas del ejercicio a aproximadamente el 1% de las ventas anuales, cumplir con el servicio de deuda del año, y mantener el endeudamiento total a niveles del cierre del 2019.

La administración de UNACEM continuará buscando eficiencias en el esfuerzo de acelerar la recuperación.

En el Comunicado adjunto se reseña el conjunto de medidas de emergencia diseñadas en las últimas semanas y aprobadas hoy por el Directorio de UNACEM, las que son de aplicación inmediata y estarán vigentes para todo el presente año.

Nuestras subsidiarias en Perú, Ecuador, Chile y USA (Arizona), tienen programas de emergencia en ejecución que permiten anticipar que contarán con los recursos y líneas de crédito para sus operaciones, asegurando su continuidad y sostenibilidad.



Atentamente,

**ALVARO MORALES PUPPO**

Gerente Finanzas y Desarrollo Corporativo  
Representante Bursátil

cc: Directores

GG

VAL

CONT